

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 14

Fecha: 08/02/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 2013 00238	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARINA SEVILLANO	UGPP-FIDUPREVISORA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la señora MARINA SEVILLANO y en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP" por las diferencias resultantes de los valores pagados con ocasión a las mesadas pensionales de la reliquidación y las mesadas pensionales reconocidas y pagadas de dicha prestación ordenada en las sentencias de primera y segunda instancia Nos. 13 del 24 de febrero de 2015 y 137 del 27 de julio de 2017, atendiendo los parámetros	07/02/2019		Ver
270013333001 2013 00238	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARINA SEVILLANO	UGPP-FIDUPREVISORA	Auto niega medidas cautelares NIEGUESE la medida cautelar de embargo solicitada por la apoderada de la parte ejecutante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	07/02/2019		Ver
270013333001 2014 00197	Accion de Reparacion Directa	ANGEL SATURIO MENA CORDOBA	FISCALIA- RAMA JUDICIAL	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 127 del 7 de diciembre de 2018 a través de la cual se revocó la sentencia No. 118 del 13 de diciembre de 2017 proferida por este Despacho y en la que se accedió a las <u>suplicas de la demanda.</u>	07/02/2019		Ver
270013333001 2014 00691	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARINO ANTONIO MARIN GIRALDO	MEN-FNPSM-	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de las costas efectuada en el presente asunto, la cual corresponde a la suma de DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.071.197,00), conforme lo expuesto en la parte motiva.	07/02/2019		Ver
270013333001 2015 00142	Accion de Reparacion Directa	KEIDER ANDRES PEREA BENITEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 124 del 7 de diciembre de 2018 a través de la cual se modificó la sentencia No. 96 del 29 de septiembre de 2017 proferida por este Despacho y en la que se accedió a las <u>suplicas de la demanda.</u>	07/02/2019		Ver
270013333002 2013 00707	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIM LOPEZ VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGP	Auto Ordena Correr Traslado ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 446 DEL C.G.P.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333002 2013 00707	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIM LOPEZ VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGP	Auto de tramite Por secretaria, devuélvase el presente expediente al Tribunal Administrativo del Chocó, a fin de que se corrija el error en el que se incurrió en el numeral 3º del auto interlocutorio No. 667 del 28 de agosto de 2018 a través del cual se revocó el auto interlocutorio No. 458 del 8 de mayo de 2018 y decretó una medida cautelar de embargo, conforme las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	07/02/2019		Ver
270013333002 2014 00072	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIO ALBERTO RIVERA POSADA	NACION	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 80 del 27 de septiembre de 2018 a través de la cual se confirmó la sentencia No. 100 del 16 de noviembre de 2017, proferida por este Despacho, en la cual se negaron las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333003 2013 00678	Accion de Reparacion Directa	VICTOR BLANDON CAICEDO	CAPRRECOM	Auto requiere dispone que previo a decidir el incidente de desacato a orden judicial iniciado en contra del Gerente del Hospital San Francisco de Asís de Quibdó en Liquidación, por secretaria se le reitere el contenido de los oficios Nos. 821 del 28 de noviembre de 2016 y 698 del 8 de agosto del 2017. Termino cinco (5) días.	07/02/2019		Ver
270013333003 2014 00527	Accion de Reparacion Directa	JESUS ORLANDO MORENO LOZANO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Auto de tramite DEJESE sin efecto el auto de sustanciación No. 1087 del 10 de diciembre de 2018 a través del cual se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA en el presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.-En firme esta providencia, por secretaria désele cumplimiento a lo ordenado en los numerales cuatro y quinto de la providencia que decretó las pruebas en la audiencia inicial.	07/02/2019		Ver
270013333003 2015 00231	Accion de Repeticion	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ORLANDO HERNAN PULIDO ROJAS	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 173 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333003 2017 00180	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ESMIRNA URIBE FLOREZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 96 del 13 de julio de 2018 y en el auto interlocutorio No. 871 del 1 de noviembre de 2018 a través de los cuales se confirmó la sentencia No. 113 del 11 de diciembre de 2017 proferida por este Despacho, en la cual se accedieron a las suplicas de la demanda y se hizo una corrección, respectivamente	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2017 00071	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VALERIO PALOMEQUE VALOIS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 160 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00072	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RASMILLA CACERES MURILLO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 118 del 7 de diciembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 71 del 18 de junio 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00074	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY LUCINDA SANCHEZ RENTERIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 126 del 7 de Diciembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 075 del 18 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00077	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PIEDAD ANEG RAMOS PEREA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 109 del 22 de noviembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 074 del 18 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00174	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEMUS BERMUDEZ AMALIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 110 del 22 de noviembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 072 del 18 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00185	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUILLERMO MOSQUERA MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de las costas efectuada en el presente asunto, la cual corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$261.354,00), conforme lo expuesto en la parte motiva.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2017 00195	Ejecutivos Emanados de sentencia	LORENZO MOSQUERA CAICEDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCEDASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto interlocutorio No. 11 del 17 de enero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: La parte ejecutante suministrará las expensas necesarias en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, para la reproducción de los siguientes folios 1 al 44 del cuaderno principal y del 1 al 32 del cuaderno de medidas, so pena de que se declare desierto el recurso interpuesto. de	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00304	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENOC MURILLO ROMAÑA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 111 del 22 de noviembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 027 del 22 de marzo de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00345	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN SURELLY ESCOBAR MOSQUERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 112 del 7 de diciembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 079 del 19 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00385	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BIENVENIDA RIVERA LEON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. No. 121 del 7 de diciembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 080 del 19 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00399	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN CENOBIA IBARGUEN DE TORRES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 174 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2017 00401	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TIRZA MARIA MORENO IBARGUEN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 120 del 7 de Diciembre de 2018 a través de la cual revocó la sentencia No. 084 del 20 de junio de 2018 proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 33 33 004 2017 00412	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TEO EMILIO MORENO RIVAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 159 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00012	Acciones de Tutela	LUIS CARLOS BARCOS BARRIOS	FICALIA GENERAL DE LA NACION-MEDELLIN ANTIOQUIA	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00037	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELCIAS CACERES IBARGUEN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 179 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00051	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGDALENO ROA BERMUDEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 177 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00063	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIA DEL CARMEN MOSQUERA ALLIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 175 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00064	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCA PALACIOS PALACIOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 165 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00065	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BENITA INES RIVAS VALENCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 176 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
27001 33 33 004 2018 00066	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELCIAS ROVIRA MERCADO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 178 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00067	Accion de Reparacion Directa	JUAN GABRIEL CARO LOPEZ	NACION-MINJUSTICIA-INPEC	Auto Admite Llamamiento ADMITASE el llamamiento en garantía formulado por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", respecto al CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015 y de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC).- NOTIFÍQUESE personalmente al CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015., en la forma establecida en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Para tal efecto, envíese por secretaría copia virtual de la presente providencia. del auto admisorio v de la demanda v sus	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00095	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH MORENO PALACIOS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 169 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00098	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VALERIO CORDOBA VALOIS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 171 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00099	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARIELA MOSQUERA ROA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 167 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00104	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCA OLIVIA MENA VARGAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 172 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00105	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VILMA GAMBOA CORDOBA	NACION - MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 170 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00115	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HARLEN ROSARIO VELASQUEZ PEREA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 164 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00116	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UBERTINA PEREZ PALACIOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIOPNAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 168 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00129	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIAN MACHADO MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 166 del 13 de diciembre de 2018, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00201	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA MARIA SANCHEZ PALACIOS	EMPRESA DISTRUBUIDORA DEL PACIFICO - DISPAC SA ESP	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00208	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YONNY ANTONIO CORDOBA C	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere Requíerese a la parte actora para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne a nombre de este despacho en la cuenta No. 433030123501 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1069 del trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), so pena de tenerse por desistida la demanda.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00224	ACCION DE NULIDAD	NELSON MARIO MEJIA OSPINA- PROCURADURIA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDO	MUNICIPIO DE QUIBDO - CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO - ACUERDO No. 008 DE 27/12/2002	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de nulidad promovida por el señor NELSON MARIO MEJIA OSPINA Procurador 186 Judicial I para Asuntos Administrativo de Quibdó en contra del MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00224	ACCION DE NULIDAD	NELSON MARIO MEJIA OSPINA- PROCURADURIA 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDO	MUNICIPIO DE QUIBDO - CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO - ACUERDO No. 008 DE 27/12/2002	Auto Ordena Correr Traslado córrese traslado por el término de cinco (5) días a los demandados, para que en escrito separado se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada por la parte demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA.-Vencido el término antes indicado, retorne el proceso a Despacho para decidir la medida cautelar solicitada.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00226	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURO ANTONIO MENA LAGAREJO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor LAURO ANTONIO MENA LAGAREJO en contra del HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00230	Acciones de Tutela	JULIA MOSQUERA LOZANO	FONDO DE PRESTACIONES DE LOS PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS	Auto decide incidente ABSTENERSE de imponer sanción por desacato al Dr. Juan Miguel Villa Lara en su condición de Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones", por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00231	Accion de Reparacion Directa	HERLIN ARLEY CHAVERRA VALOY	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BAHIA SOLANO - ACUABAHIA	Auto requiere Se le solicitó a la parte actora para que adecuara las pretensiones al medio de control de reparación directa que fue el interpuesto, el cual a las voces de lo dispuesto en el artículo 140 del C.P.A.C.A procede cuando lo que se pretende es la reparación del daño antijurídico producido por la acción u omisión de los agentes del Estado, declaración ésta que no fue ni ha sido solicitada en este asunto, por lo que en aras de evitar decisiones inhibitorias, se le requerirá nuevamente para que proceda de conformidad. También se le requirió a la parte actora para que allegara al	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00233	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRISELDA MACHADO DE MATURANA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto requiere Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, requiérase, a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, adecue el poder conforme las pretensiones de la demanda, esto es, discrimine en forma detallada el acto administrativo cuya nulidad pretende en este asunto, so pena de rechazo, conforme lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00243	Accion de Reparacion Directa	GINA LUZ GRACIA ARBOLEDA	NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto de tramite DECLARAR INFUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por el Juez Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, EMILSON MARMOLEJO GRACIA, para conocer de este asunto. SEGUNDO: Por secretaria, remítase el expediente por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta Ciudad al Juzgado Tercero Administrativo Oral de Quibdó.	07/02/2019		Ver
270013333004 2018 00265	Ejecutivos Emanados de sentencia	PAULINA MENA SALCEDO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento de pago en el asunto de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.- Ordénese la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, y archívese el expediente.	07/02/2019		Ver
270013333004 2019 00013	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUANA VIRGINIA LARGACHA AVILA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora JUANA VIRGILIA LARGACHA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	07/02/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO